

administración local

AYUNTAMIENTOS

CALZADA DE CALATRAVA

ANUNCIO

Bases de convocatoria de subvenciones del II Plan de Dinamización Económica y Social Covid-19.

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión de carácter ordinaria celebrada el día 10 de agosto de 2021, ha adoptado, entre otros, el acuerdo relativo a la aprobación de las bases de la convocatoria de subvenciones del II Plan Integral de Dinamización Económica y Social Covid-19 para el municipio de Calzada de Calatrava.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la página web del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava:

https://www.calzadadecalatrava.es/.

Beneficiarios: Autónomos y pequeñas empresas, con domicilio fiscal en el municipio de Calzada de Calatrava, que se hayan visto afectados por la Resolución de 15/01/2021 de la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad de Ciudad Real; nuevos autónomos dados de alta en el régimen especial de autónomos desde el 1 de enero de 2021; y autónomos y empresas que han instado puestos y atracciones en las Ferias y Fiestas del Jubileo 2021 en Calzada de Calatrava.

Bases reguladoras: Subvención directa, con carácter excepcional, a pymes y autónomos del municipio de Calzada de Calatrava, con motivo del Covid-19.

Cuantía: La cuantía total máxima asignada a la presente convocatoria es de 18.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 4333.480.

Se subvencionará con las cantidades fijadas en las bases de esta convocatoria, por persona o empresa beneficiaria que cumpla los requisitos exigidos en las indicadas bases.

Plazo de presentación de solicitudes: veinte días hábiles, a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP de Ciudad Real.

El texto integro de la convocatoria, y sus anexos, se pueden consultar a través de la página web del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, en el siguiente enlace:

https://www.calzadadecalatrava.es/.

Calzada de Calatrava, a 20 de agosto de 2021.- La Alcaldesa, Gema Mª García Ríos.

Anuncio número 2760

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.